

# INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

## *Prologue to History of Secondary Education*

María Nieves GÓMEZ GARCÍA  
*Universidad de Sevilla*

Fecha de aceptación de originales: Junio de 1998  
Biblid. [0212-0267 (1998) 17; 5-14]

**RESUMEN:** Se explican en esta Introducción los motivos por los que la educación secundaria ha sido el nivel educativo menos estudiado por los historiadores de la educación. Se insiste en la importancia de este ciclo, y se presentan una serie de artículos que integran la Sección Monográfica «Historia de la educación secundaria», tratando, precisamente, de contribuir a un mayor conocimiento del tema propuesto y de impulsar, a su vez, nuevas investigaciones.

**PALABRAS CLAVE:** Historia, educación secundaria, sistema educativo.

**ABSTRACT:** In this introduction it's explained the reasons why the secondary education has been the level of education less studied by historians of education. It insits on the importance of this programme and a series of articles are presented which make up the Monographic Section «History of the Secondary Education» with the aim of contributing to a greater knowledge of the subject proposed and, at the same time to stimulate new researches.

**KEY WORDS:** History, secondary education, educative system.

**D**URANTE los últimos años, la investigación en el ámbito histórico-educativo ha sido ciertamente de una gran riqueza, tanto en lo relativo a los temas elegidos como a la calidad de las investigaciones. Muestra de ello son las abundantes publicaciones aparecidas, así como la profusión de Congresos y Seminarios realizados, ya sean de carácter nacional como internacional. Podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que la Historia de la Educación ha alcanzado su mayoría de edad, no siendo ajeno a ello el papel jugado por los historiadores pertenecientes a la comunidad científica española, que, ampliando sus campos de investigación, han desarrollado, al mismo tiempo, una cierta especialización que en estos momentos nos permite identificar sus nombres con un conocimiento más profundo de determina-

dos temas, construyendo así una Historia de la Educación densa y con rasgos propios. Sin embargo todavía existen lagunas, algunos temas no son conocidos en su totalidad e incluso, en un estudio analítico de las publicaciones y trabajos realizados<sup>1</sup>, se detecta un hecho que no deja de ser preocupante y es que, desde el comienzo de la investigación histórico-educativa, se han privilegiado ciertas cuestiones o, al menos, ciertos ámbitos educativos, independientemente de la metodología aplicada. Así, entre las instituciones educativas, sin duda las más estudiadas han sido las de nivel primario y universitario, quizás porque ambos niveles tenían definidos sus objetivos y funciones desde los primeros tiempos de su historia, no ocurriendo lo mismo con el segundo nivel de la enseñanza, durante tantos años poco preciso en su estructura y en sus contenidos. Y de hecho, el número de investigaciones sobre la historia de la enseñanza secundaria es significativamente menor que las que se refieren a la escuela primaria o a la Universidad, aunque en estos momentos nadie dudaría de la importancia que tiene investigar ese nivel educativo que, al decir de algunos, «hizo del súbdito un ciudadano».

Quizás esa situación haya sido el motivo principal de que nuestra Revista dedique un número monográfico a la enseñanza secundaria. Pero aunque principal no el único, porque entendemos que la falta de atención a este campo de la educación, expresa, precisamente, una de las características más importantes de ese nivel educativo en relación con la sociedad: el de ser una enseñanza que no tenía valor por sí misma sino que existía en función y dependencia del nivel universitario. Y es que no era necesario profundizar en los conocimientos adquiridos en el nivel primario porque la mayoría de la población que los recibía, población que por otra parte era ya bastante minoritaria, tenía más que suficiente con esos conocimientos. Era, pues, el nivel secundario un nivel accesorio no sólo formal sino esencialmente, consideración que creemos alcanzó a los propios historiadores que, hijos de su tiempo, han ido prestando más atención a temas y cuestiones en los que la sociedad parecía estar más implicada. Sin caer en la cuenta de que a veces es la investigación histórica la que produce un revulsivo social poniendo de manifiesto las carencias y necesidades de esa sociedad, en un papel del historiador, pocas veces aprovechado, como es el de portavoz del futuro desde el conocimiento del pasado. Y en tal sentido, la investigación de la educación secundaria creemos que puede proporcionar, más que la de ningún otro nivel, la medida precisa de la mentalidad de cada época, por cuanto al tratarse de unos estudios que parecían no tener finalidad propia, revelaban hasta que punto el saber y la cultura, por encima de los saberes elementales, eran preocupación de gobiernos y naciones. Precisamente porque la extensión de esos saberes, sin otro motivo que ellos mismos, significaba la conquista de una interpretación de la realidad mucho más profunda y detallada, y que por lo mismo podía volverse peligrosa cuando se hiciera extensible a todos, hombres y mujeres. Por todo ello, la investigación histórica de este tema implica mucho más que la necesidad de saldar la vieja deuda de su ausencia de la historiografía educativa. Supone enfrentarse, desde nuestro punto de vista, con uno de los indicadores sociológicos más fidedignos de la realidad histórica de la educación.

<sup>1</sup> Quizás la obra que mejor recoge la situación actual de la investigación histórico-educativa es la escrita por un grupo de autores bien conocido: GUEREÑA, J. L., RUIZ BERRIO, J. y TIANA, A. (1994), *Historia de la Educación en la España Contemporánea. Diez años de investigación*. Madrid, CIDE. Aunque en ella no se trate el tema de la Universidad y su historiografía.

Una vez decidido el tema, el primer problema con que nos enfrentamos es la variedad de términos utilizados a lo largo de la historia (en este caso la española) para definir este nivel de enseñanza. Difíciles de identificar en tiempos más remotos: *Artes Liberales, Estudios de Gramática, de Latinidad, de Humanidades, Preparatorios para la Universidad...*, hasta desembocar en algunos más precisos y de nomenclatura más familiar cuando los sistemas educativos occidentales se configuran administrativa y socialmente: *segunda enseñanza, intermedia, preparatoria, enseñanza secundaria, estudios de bachillerato, enseñanza media y formación profesional y educación secundaria*. Tal situación es ya un dato revelador: ¿Porqué esta profusión de nombres? Ciertamente que no ocurrió lo mismo con los niveles primario y universitario que a lo sumo variaron su nomenclatura una o dos veces desde su institucionalización. ¿Quizás porque durante siglos el saber estuvo polarizado hacia unos contenidos y funciones que hacían innecesarios unos estudios de esa categoría para todas las gentes y eso determinó su variabilidad? O ¿es que han sido, los secundarios, unos estudios a los que se adjudicó una finalidad mediadora y que por lo mismo dependieron del estado real de los otros dos niveles educativos? El hecho es que su configuración fue tardía y, como consecuencia, también su regulación administrativa; y que la sociedad aumentó su demanda, no precisamente desde su propio valor como estudios que profundizaban el saber y la cultura, bienes esencialmente importantes, sino cuando, revolucionada la economía e iniciada la democratización de los países occidentales, se entendió, desde los gobernantes de esos países, que unos saberes más profundos y extensos que los primarios eran necesarios para el desarrollo económico. Y que la cualificación profesional exigía un curriculum de nivel superior y de modalidad diferente del que estaba establecido para los estudios primarios.

Pero los problemas para su definición, para su configuración, siguieron existiendo, precisamente desde su propia finalidad. No en balde durante siglos estos estudios habían servido de preparación para una Universidad literaria y elitista donde el saber se había identificado exclusivamente con pensamiento y especulación, sin que para el trabajo de las manos se entendiesen necesarios otros conocimientos que los derivados exclusivamente de la práctica y la costumbre. Por lo que siguió siendo un grave problema justificar un nivel secundario obligatorio para toda la población escolar y que, a su vez, se diferenciase en estudios preparatorios para la Universidad, según la vieja tradición, y en otros contenidos, menos «selectos» pero cada vez más necesarios, como los que se denominaron estudios técnicos y, más adelante, de formación profesional. División que por otra parte reforzaba la separación entre trabajo intelectual y trabajo manual, ahondando unas diferencias sociales que en nada beneficiaron a los proyectos emanados de la Revolución Francesa, directamente responsable de la afirmación de los Derechos del Hombre y que exigían para el ciudadano unos conocimientos superiores al nivel primario con los que hacer realidad la elección de su propia historia desde la libertad, que surge del saber. Pues esos conocimientos, estructurados y divididos de aquella manera, iban a favorecer la consolidación de dos clases sociales diferentes según fuera la orientación dada a los mismos, contraviniendo de esta manera los principios revolucionarios defensores de la igualdad entre los hombres.

Ciertamente que esa diferenciación en dos modalidades de estudios, en el nivel educativo secundario, fue en cierta forma consecuencia de una realidad sociológica desarrollada precisamente a raíz de los acontecimientos del último periodo revolucionario, en que la burguesía, por otra parte protagonista de la Revolución, asumió

su papel de clase directora y proyectó un sistema educativo donde los estudios filosóficos y jurídicos, anclados en la más pura tradición, siguieron identificándose con los conocimientos propios de los hombres que aspiraban a dirigir la sociedad. Y para acceder a esos estudios no era necesario desarrollar conocimientos profesionales de carácter técnico-manual; ni aun siquiera los artísticos, entendidos estos últimos desde su perspectiva profesional. Aunque unos y otros estudios hubieran sido estimulados por los ilustrados, afanosos de procurar al pueblo conocimientos útiles para su trabajo. Pero sin que les acuciara demasiado extender tales conocimientos a las clases dirigentes. Y el hecho es que en nuestro país, señalada la conveniencia de definir los estudios secundarios en el Informe Quintana<sup>2</sup>, comienza un largo periodo en que al principio no hay confusión pues sólo se maneja una sola concepción y un solo término<sup>3</sup>, pero a partir de 1845, al dividir la entonces llamada segunda enseñanza en «elemental» y «de ampliación», se va produciendo una especie de fisura en el propio concepto de ese nivel educativo<sup>4</sup>, que, a partir de la Ley Moyano, se expresa claramente al dividir la segunda enseñanza en «estudios generales» y «estudios de aplicación a las profesiones industriales»<sup>5</sup>. Con clara orientación profesional de nivel «inferior», estos últimos.

<sup>2</sup> El Informe fue utilizado para redactar el Dictamen sobre el Proyecto de Decreto de Arreglo General de la Enseñanza Pública, de 7 de marzo de 1814. Y de la *Segunda enseñanza* se dice «que debe abrazar los conocimientos generales que constituyen la civilización de una Nación, y preparan a los adultos para todas las ocupaciones de la vida social y para entrar con aprovechamiento al cultivo de una ciencia o arte particular». Añadiéndose: «la falta de esta segunda enseñanza es, en sentir de la Comisión, la principal causa del atraso en que se halla la educación en nuestra Monarquía». Y en el Proyecto ya elaborado, también con fecha de 7 de marzo de 1814, el Título IV se dedica a la segunda enseñanza que «comprende los principios de todos aquellos conocimientos, que al mismo tiempo que sirven de preparación para dedicarse después a otros estudios más profundos, constituyen la civilización general de una nación».

<sup>3</sup> «Segunda enseñanza», es el término empleado en el *Reglamento General de Instrucción Pública*, aprobado por Decreto de las Cortes el 29 de junio de 1821 (*Colección de Decretos y Ordenes Generales expedidos por las Cortes Ordinarias. Año de 1821, T. VII, pp. 362-381*). Que se define así «La segunda enseñanza comprende aquellos conocimientos, que al mismo tiempo que sirven de preparación para dedicarse después a otros estudios más profundos, constituyen la civilización general de una Nación». En 1836, en el Plan de Estudios del Duque de Rivas (*Plan General de Instrucción Pública*, aprobado por Real Decreto de 4 de agosto de 1836 - *Colección de Decretos de S.M. la Reina Doña Isabel II, T. XXI, pp. 301 a 328*), se usa el término «Instrucción secundaria», que se define como el nivel «que comprende aquellos estudios a que no alcanza la primaria superior, pero que son necesarios para completar la educación general de las clases acomodadas, y seguir con fruto las facultades mayores y escuelas especiales».

<sup>4</sup> En el Plan General de Estudios, aprobado por Real Decreto de 17 de septiembre de 1845 (*Colección de Decretos, T. XXXV, pp. 197-246*), en el Preámbulo, entre otras, se hacen las siguientes afirmaciones, al hablar de la segunda enseñanza: «aquella que es propia especialmente de las clases medias [...] ha dado siempre margen a serias consideraciones y sistemas diversos, ofreciendo su arreglo dificultades inmensas [...] es fuerza dividir la segunda enseñanza en dos partes distintas, correspondientes a sus dos fines principales. Conocimientos hay que son necesarios a la generalidad de los hombres independientemente de la carrera que sigan, y otros que sólo se aplican a ciertas determinadas profesiones [...] se divide la segunda enseñanza en elemental y de ampliación; la primera, general y formando una suma de conocimientos indispensables a toda persona bien educada, y la segunda, compuesta de estudios más especiales...»

<sup>5</sup> En la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (*Colección Legislativa de España, T. LXXIII, pp. 256-305*), se organiza la segunda enseñanza según el criterio señalado. Y al indicar los contenidos de cada sección, los de aplicación quedan reducidos a los siguientes: «Dibujo lineal y de figura; Nociones de Agricultura; Aritmética mercantil, y cualesquiera otros conocimientos de inmediata aplicación a la agricultura, Artes, Industria, Comercio y Náutica, que puedan adquirirse sin más

Y es que los llamados estudios de Bachillerato, de tradición asentada en el nivel educativo secundario, seguían manteniendo el carácter de estudios preparatorios para el acceso a la Universidad, por lo que había que arbitrar otra modalidad de estudios intermedios que respondieran a las necesidades de un gran sector de la población para los que los estudios universitarios estaban vedados, y no siempre por causas económicas. Aunque a finales del siglo XIX, con una mayor impregnación de la ideología liberal, sobre todo a partir de la fundación de la I.L.E. y de la difusión del pensamiento de Giner de los Ríos sobre este tema<sup>6</sup>, se intentase, en ciertos periodos políticos afines a ese ideario, una política educativa a favor de la universalidad y obligatoriedad e incluso uniformidad de la segunda enseñanza y sin solución de continuidad respecto de la primaria, sobre todo en el primer ciclo, que se defendía como un nivel formativo necesario para el desarrollo de la conciencia ciudadana. Política que, anterior a la propia I.L.E., se expresó desde el ministro Ruiz Zorrilla en el Gobierno Provisional de 1868, acentuando esa intencionalidad<sup>7</sup>, pero sobre todo favoreciendo unos estudios de segunda enseñanza de marcado carácter científico-técnico, en que por ejemplo no era obligatorio el latín. Con lo que empezaba a romperse la mentalidad que había hecho posible una legislación uniforme aunque dependiese de diferentes ideologías. Era un criterio diferente que los distintos gobiernos, ya en pleno siglo XX, van a ratificar unas veces, para en otras ocasiones insistir en los modos y maneras propios de una mentalidad más tradicional, defendiendo la importancia del saber grecorromano, y por lo mismo del griego, el latín y la filosofía.

Pero si problemáticos fueron los temas de la conceptualización y la nomenclatura, no lo fue menos el de los contenidos, por otra parte relacionados directamente con la finalidad que a ese nivel se adjudicaba. Y los Planes de Estudios que trataron de reglamentar la enseñanza secundaria, estructurado el sistema educativo en España, fueron variando al compás de las distintas concepciones que desde la teoría educativa o desde el discurso político enmarcaban este nivel de conocimientos. Iniciándose una verdadera disputa en que el término «Humanidades», como sinónimo de estudios con predominio de contenidos literarios, se iba a contraponer a «estudios científicos», en clara alusión a los contenidos marcados por el pensamiento positivista.

preparación científica que la expresa el artículo 7». Y más adelante, en el art. 24, se dirá: «Terminados los estudios de aplicación correspondientes a la segunda enseñanza, los alumnos podrán recibir un certificado de peritos en la carrera a que especialmente se hayan dedicado». Pero sólo con los estudios generales podrá optarse al Título de Bachiller en Artes.

<sup>6</sup> GINER DE LOS RÍOS, en su obra *Problemas de la segunda enseñanza* —O.C., XVII, Madrid, Espasa Calpe, 1927—, escribe entre otras la siguiente frase, que expresa claramente su pensamiento al respecto: «La situación de la enseñanza media es mucho más grave (se está haciendo alusión a la primaria y superior) porque en ella no se trata de saber qué y cómo ha de ser, sino si ha de ser ó no; cuestión que sin dogmatismos puede decirse que no existe al presente en los otros dos órdenes» (p. 128). Y refiriéndose a ese nivel educativo y su sentido, afirma que es «una creación artificial, de concepto indefinido, que no se caracteriza por sí misma, sustantivamente, sino por su mera relación intermedia respecto de las otras» (p. 130).

<sup>7</sup> En el Decreto de 25 de octubre de 1868 (Colección Legislativa de España, T. C, pp. 453-467), en el preámbulo podemos leer lo siguiente: «la segunda enseñanza, protegida por todos los gobiernos liberales, ampliada hasta ocho o nueve años en los países más cultos y modificada en todas partes progresivamente, según lo exigen los adelantamientos de las ciencias y las artes, es el complemento, la ampliación de la instrucción primera, es la educación necesaria a los ciudadanos que viven en una época de ilustración y de cultura, es el conjunto de conocimientos que debe poseer el hombre que no quiera vivir aislado y fuera de una sociedad en que los principios y las aplicaciones de la ciencia intervienen de un modo importante hasta en los menores actos de la vida pública y doméstica».

Problema que se agudizó en el siglo XIX sin que en gran parte del XX se llegara a una solución satisfactoria, como muestra el hecho de que los distintos Congresos convocados por la FIPESO<sup>8</sup>, van a tener como uno de los temas recurrentes el referido al currículo de esos estudios. Y Letras y Ciencias empiezan a convertirse en sinónimos de un tipo u otro de bachillerato, identificándose el primero con un pasado anclado en la época clásica, mientras que el segundo viene a suscitar un mundo nuevo, lleno de fe en el progreso de la ciencia y la técnica, y en que el espíritu de la Ilustración parecía presidir el pensamiento.

Y es que de hecho, los Planes de Estudios son en realidad una de las fuentes más fidedignas para entender el proceso seguido por la enseñanza. En nuestro país, el seguimiento de los mismos, referidos al nivel secundario en los siglos XIX y XX, nos permite un análisis preciso tanto del concepto como de las variables que mediaron en su configuración. Y precisamente una de las primeras publicaciones sobre enseñanza secundaria, en este caso «media», en contraposición a «formación profesional», dedicada a la descripción de los Planes de Estudios, la obra de Manuel Utande Igualada<sup>9</sup>, es una muestra de ese enfoque, abarcando desde 1787 hasta 1957, y que pone de manifiesto la importancia del tema. Retomado por otros autores como Capitán Díaz, Delgado Criado, Viñao Frago, Díaz de la Guardia, Sanz Díaz, y Puelles Benitez, entre otros, pero sin que todavía se haya hecho una investigación en profundidad sobre la historia global de esos contenidos, en su doble vertiente, y desde los orígenes de ambas modalidades, capaz de acercarnos al momento presente<sup>10</sup>. E incluso, y a pesar de que en los últimos años artículos y comunicaciones a Congresos tienen por tema estos estudios<sup>11</sup>, están sin revisar las propias revistas de segunda enseñanza, con las que sería mucho más fácil contrastar pensamiento y opinión desde los propios profesores de ese nivel de estudios, autores de la mayoría de los artículos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior e intentando desarrollar el interés por este campo de la investigación histórico-educativa, ocho trabajos se ofrecen a los lectores de nuestra revista, integrados en el apartado monográfico del presente número. Bien es cierto que con tales estudios lo único que se pretende es cumplir el objetivo señalado, que no es otro, repetimos, que una llamada de atención hacia esa parcela de la historia educativa, pues somos conscientes de que el tema de la educación secundaria necesita un espacio mucho más amplio que el que le dedicamos en esta publicación, aún cuando los distintos artículos traten problemas de indudable importancia

<sup>8</sup> Federación Internacional de Profesores de Enseñanza Secundaria Oficial, sobre cuyos orígenes y proceso tratamos en la Sección Documental de este número.

<sup>9</sup> Pensamos que esta obra, publicada en 1964 por la Dirección General de Enseñanza Media, debería ser de nuevo editada, porque constituye un libro de consulta de inestimable valor para los investigadores. Aparte de que numerosos libros posteriores sobre legislación educativa creo que se proyectaron tomando la obra de Utande como modelo.

<sup>10</sup> En este sentido, la que esto escribe presentó una comunicación al IX Coloquio Nacional de Historia de la Educación titulada «Extensión y calidad en el proceso curricular del bachillerato (1934-1990): Historia de una contradicción», publicada en las Actas de dicho Coloquio: *El Currículum: historia de una mediación social y cultural*. Granada, Universidad, Vol. II, pp. 337-347, donde el tema «Ciencias versus Letras», en Bachillerato, es analizado desde diferentes perspectivas.

<sup>11</sup> De las Jornadas que sobre Educación Secundaria se celebraron en la Universidad de Sevilla, en la primavera de 1995, se seleccionaron diversos trabajos y con el añadido de otros, se concluyó la obra *Pasado, Presente y Futuro de la Educación secundaria en España*, de cuya edición fuimos responsables y que consideramos puede ser de utilidad para investigaciones más exhaustivas sobre este tema.

y se transformen, ellos mismos, en posibles núcleos de futuras investigaciones. Según el criterio elegido, que ha tenido en cuenta, en unos casos, la temática y, en otros, la cronología, el primero de los trabajos, «De la Didáctica a la Matética», plantea una cuestión esencial: si la educación secundaria debiera ser considerada o no en unidad con el nivel de estudios primario, constituyendo así un único ciclo, al que el autor llama de formación general, amparándose en una corriente de pensamiento avalada por los nombres de Comenio, Humboldt y Giner entre otros. Y que se mantiene con algunas contradicciones durante todo el siglo XX. Teorías que permiten afirmar que la dialéctica didáctica/matética, problema básico en el proceso del aprendizaje, se transforma en un continuo donde la tensión tesis/antítesis da paso a una sucesión lineal. La tesis, en este caso la didáctica, va siendo sustituida por la matética y, sin que desaparezca la necesidad de ser enseñado, propia del hombre, prevalecerá el aprendizaje por sí mismo al cumplirse su madurez física y mental. Y en tal sentido el artículo de Federico Gómez y Rodríguez de Castro, al mismo tiempo que nos plantea numerosas preguntas que tienen que ver con la enseñanza en general (¿cuándo deja de ser necesaria la didáctica? ¿es necesaria en realidad o el aprendizaje es siempre matético —la «*iluminatio*» agustiniana—?...), en relación con la educación secundaria realiza un análisis preciso que le permite concluir con una frase que bien podría servir a los responsables políticos: «el concepto de educación secundaria debería desaparecer sumido en el concepto de formación general». Y que desde luego creemos que puede afectar a la investigación histórica de nuestro tema.

El segundo de los artículos inicia un bloque en que la cronología ha sido el criterio elegido. Su autor, Agustín Escolano Benito, lo titula «La academización de la educación técnica a fines del Antiguo Régimen», explicando cómo dicho acontecimiento se constituye en el origen «de un nuevo modelo de educación de la juventud, contrapuesto al paradigma filológico dominante desde el Renacimiento en las escuelas secundarias». El problema de los contenidos para la formación de la juventud se pone en entredicho desde la perspectiva ilustrada y la llamada «educación técnica» va a ir adquiriendo importancia y no solamente para las clases populares. Una concisa revisión histórica nos permite conectar con el sugerente mundo de las profesiones «útiles» que el buen decir del autor hace próximo, como cercanos nos presenta a Cabarrús, Campomanes, Jovellanos..., para concluir en un discurso de indudable modernidad en el análisis del tema: «Emergía [...] otro modelo de educación secundaria, que con el tiempo se expresaría en el paradigma empírico-positivo y que [...] se iba a constituir en una segunda red académica, no siempre frecuentada por la burguesía». La tensión útil/bello se configurará como un paradigma dialéctico y aunque Jovellanos intente un modelo armónico lo cierto es que la educación humanística seguirá arrastrando las contradicciones de ser identificada con «las actitudes aristocratizantes» en detrimento, primero, de la formación técnico-profesional y, segundo, de su propia pervivencia y esencialidad, como se está demostrando en los momentos actuales.

«Grandeza y miseria de los liberales españoles ante la educación secundaria (1834-1857)», es el título que Manuel de Puelles Benítez ha dado a su trabajo, que nos introduce de lleno en el siglo XIX, enfrentándonos a las contradicciones de un periodo de la historia de nuestro país en un siglo de por sí bastante complicado. Y que son más frecuentes cuando de la enseñanza se trata, porque la ideología liberal, a la que se refiere el autor, es semilla de tensiones entre sus propios partidarios, que no acaban de tener claro si la libertad es un bien que pertenece al Estado o al individuo y,

por lo mismo, tampoco lo tienen claro cuando se refieren a la educación. De ahí que este artículo, al revisar la política liberal del periodo considerado, concluya afirmando que los gobiernos de estos años no se ocuparon de la instrucción pública tal cual parecería que debieran haberlo hecho, y sobre todo de la segunda enseñanza, de la que, ciertamente, ellos fueron grandes defensores. Es este un planteamiento original y que supone una crítica a la propia configuración del sistema educativo español, bastante anclado en la política educativa liberal. Pero desde luego una crítica asentada en la revisión metódica de una situación que desde Gil de Zárate hasta Mata Vigil se ha puesto de manifiesto en escritos, leyes o en las propias Sesiones de Cortes. Por ello no son de extrañar las palabras con las que se termina el artículo: «la auténtica responsabilidad histórica de nuestro liberalismo conservador [...], no fue la de poner el nuevo sistema educativo al servicio de las 'clases acomodadas' [...], sino la de sacrificar a este fin la instrucción primaria, incumpliendo de este modo sus propias premisas, aquellas que con pulso firme estableció el Duque de Rivas en 1836».

El siguiente trabajo, que nos sitúa en una época más cercana e incluso con un tema estudiado desde distintos autores<sup>12</sup>, tiene la originalidad de confrontar dos modelos de concepción de la enseñanza media en la primera década del franquismo, el primero (Ley de 20 de septiembre de 1938) estrechamente ligado al nacional-catolicismo, mientras que el segundo (Anteproyecto de 1947), impregnado de esa misma ideología pero, sin duda, mucho más cercano a lo que pudiéramos llamar un modelo europeo de enseñanza media tanto en lo referente a los contenidos como a la formación del profesorado e, incluso, a la propia estructura de ese nivel con la integración del bachillerato científico-técnico. Juan Antonio Lorenzo Vicente, su autor, explica las causas por las que Ibáñez Martín tuvo que renunciar a sus ideas ante las críticas expuestas en un Informe emitido por el Consejo Nacional de Educación, ciertamente interesante y, creemos, que poco conocido.

Un nuevo bloque comienza con el artículo que sigue, en que el área geográfica es el criterio determinante, aún cuando para su ordenamiento también hayamos tenido en cuenta la cronología. Así, en el primero de los trabajos agrupados, «Aproximación a los Estudios de Gramática en Andalucía», Guadalupe Trigueros Gordillo, fiel a su línea investigadora, intenta una revisión de los primeros centros de enseñanza secundaria en Andalucía, abriendo camino a un campo de estudio apenas iniciado. Y que la autora trata de fundamentar con bibliografía de la época y desde luego señalando los principales centros andaluces en que se ubicaron los mencionados estudios, así como algunas de las Constituciones que los regularon. Sevilla y las Constituciones del Cabildo de 1261, Córdoba y la Escuela de 1313, Jaén con una Escuela de Gramática en 1368, el Colegio de San Miguel de Granada, son, entre otros, los centros reseñados por la autora. Que al mismo tiempo realiza un análisis de los estudios ubicados en las distintas Universidades y donde el nombre de Baeza se nos hace familiar por la importancia adquirida en estos siglos. Seminarios, Colegios religiosos y Fundaciones particulares son también investigados, aunque se reconozca que el trabajo presentado es sólo «un intento de dar una visión de conjunto».

<sup>12</sup> Antonio VIÑAO FRAGO trata este periodo en «Del Bachillerato a la enseñanza secundaria (1938-1990)» en *Revista Española de Pedagogía*, Madrid, n.º 192, pp. 321-340. También Manuel de Puelles Benitez en *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Madrid, Labor, 1980. Y ciertamente los Manuales de Historia de la Educación en España, publicados en las últimas décadas. Pero creo que en ninguno de ellos se analiza el Informe al que alude este artículo.

Con la siguiente investigación, firmada por Maria Cândida Proença, no sólo cambiamos de siglo sino también de país, en un intento de ofrecer una muestra de la historia de la educación secundaria europea, aunque no especialmente significativa, pues somos conscientes de que la historia española y la portuguesa tienen numerosos puntos comunes. Pero sin duda son dos países y dos historias y en ese sentido el trabajo, como exponente diferenciador, sí es válido. Porque además nos proporciona una visión llena de contrastes de la política educativa portuguesa sumamente útil en el conocimiento del sistema educativo del país vecino, a menudo tan poco conocido. Para centrarse en un tema de indudable importancia como fue para Portugal la reforma de Jaime Moniz, «introdutor de la pedagogía científica en Portugal», en unos momentos en que la enseñanza secundaria portuguesa «era generalmente vista como forma de ascender al funcionariado del Estado o al ingreso en la Universidad», sin que existiera, nos dice la autora, una selección rigurosa en el acceso a la misma, por lo que la mencionada reforma supuso un paso decisivo para modernizar ese nivel educativo y colocar al país vecino más cerca de Europa. Aún cuando «no estaba exenta de errores» y revelara «una acentuada tendencia autoritaria» pues Jaime Moniz «fue blanco de una gran oposición», que debió poner límites al propio reformador, que a pesar de todo, nos dirá Cândida Proença, pasaría a la historia como el autor del más importante documento relativo a la enseñanza secundaria portuguesa promulgado en el siglo pasado.

Carmen Benso Calvo es la autora del siguiente trabajo, sobre «Los inicios de la crisis del bachillerato tradicional en Galicia (1900-1930)», en el que, desde un claro conocimiento de la historia socio-política gallega, se analizan las peculiaridades de los estudios de bachillerato en esta región, con especial referencia a Orense. Y aunque es cierto que la política educativa española del primer tercio de nuestro siglo sigue manteniendo un carácter esencialmente centralizador a pesar de los intentos de autonomía universitaria, el hecho es que las historias locales si están integradas en lo que fue la historia de la totalidad del país, en este caso España, creemos que sirven como indicadores explícitos de las diferencias que indudablemente han existido a pesar de los intentos de uniformidad. Justificando, una vez más, la necesidad de modelos diferentes. Y nos atreveríamos a afirmar que este trabajo reúne las condiciones precisas que le salvan de la posible miopía de algunos estudios de historia local y que por lo mismo dan sentido a dicha manera de hacer la historia. Concluyendo con una afirmación que podría ser confrontada desde otros ámbitos de la enseñanza. «En Galicia se produce un fuerte incremento de la matrícula [...]; no obstante también es cierto que la enseñanza secundaria sigue siendo más selectiva que en el conjunto español y que se registran fuertísimas tasas de abandono...» Cuestiones que se contestan en el propio artículo, aún cuando la autora siga manteniendo algunas preguntas como otros tantos temas a investigar.

Y por último se concluye la sección monográfica con un artículo de Consuelo Flecha García, reconocida investigadora en el ámbito de la Historia de la educación de las mujeres, titulado «La incorporación de las mujeres a los Institutos de Segunda Enseñanza en España». Con este trabajo su autora pone de manifiesto, una vez más, la dificultad que ha supuesto para la mujer el acceso a la cultura y al saber institucionalizado. Cómo ha tenido que superar barreras y obstáculos, en muchos casos mantenidos por su propia asunción de «inferioridad intelectual» con respecto al hombre. Con lo que las primeras alumnas de segunda enseñanza representan en cierta forma los inicios del cambio sociológico creemos que más importante de los últi-

mos tiempos, cómo es la conquista de las aulas por parte de las mujeres. Desde Huelva (Instituto pionero) a Pontevedra, cuarenta institutos son revisados y la matrícula de estos años nos habla de un lento pero imparable proceso de incorporación de la mujer a ese nivel educativo, que poco a poco fue liberándolas ante sus propios ojos y los de la sociedad de esa «inferioridad» tan fuertemente introyectada. Proceso que ponen de manifiesto estudios como el que aquí se publica, pues como dice su autora, las mujeres «resistieron, pusieron un plus de esfuerzo personal para legitimar el espacio que ya ocupaban».

En los momentos actuales, en nuestro país, la implantación de la LOGSE<sup>13</sup> (con una enseñanza secundaria obligatoria hasta los dieciseis años, y un bachillerato lleno de posibilidades pero todavía con muchas cuestiones por resolver), hace necesario más que nunca el conocimiento histórico de este nivel educativo. Problemas relacionados con la estructuración de los contenidos, con la formación del profesorado, con la metodología didáctica y sobre todo con su finalidad, ponen en evidencia que este ciclo del sistema educativo aún mantiene una situación conflictiva que bien pudiera empezar a superarse a partir del conocimiento de cual ha sido su configuración. Nunca será inútil el esfuerzo de recuperar para la historia su función de mediadora entre el pasado y el futuro, precisamente porque, de manera paradójica, la esencia más profunda de la historia es *ser presente*: con esa perspectiva se ofrecen aquí los trabajos presentados.

<sup>13</sup> Ley de Ordenamiento General del Sistema Educativo (L.O. 1/1990, de 3 de octubre de 1990 - B.O.E. 4/10/90), cuya vigencia comenzó en el otoño de 1990, aplicada al principio con carácter experimental en algunos Centros y extendida paulatinamente hasta su completa implantación, prevista en la Enseñanza Secundaria Obligatoria para el curso 1999-2000, y, seguidamente en el Bachillerato y Ciclos Formativos.